

PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS			OTROS PRÉSTAMOS		
PEQUEÑOS PROYECTOS	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN ACTIVIDAD PYMES	SUMA FONDOS PROPIOS**	EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS	COFINANCIACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS (50/50)	PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS (35/65)
Todos menos Inmobiliario y financiero, al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social					
Cuantías	10.000 / 80.000 €	80.000 / 1.000.000 €	300.000 / 1.200.000 €	10.000 / 100.000 €	25.000 / 1.000.000 €
Préstamo	(máximo el 40% de las necesidades actuales de financiación)	(máximo el 75% de las necesidades actuales de financiación)	(máximo el 75% de las necesidades actuales de financiación)	(máximo el 55% de las necesidades actuales de financiación)	(máximo el 50% de las necesidades actuales de financiación)
REQUISITOS					
Actividad	Domiciliadas en Teruel	Actividad en Teruel	Actividad en Teruel	Domiciliadas en Teruel	Actividad en Teruel
Balance	>= 20% patrimonio neto o los dos últimos ejercicios con Rdo +	>= 20% patrimonio neto o los dos últimos ejercicios con Rdo +	según proyectos	aportación inicial >= 30% recursos propios	>= 15% patrimonio neto o los dos últimos ejercicios con Rdo +
Nº trabajadores	<= 50 t				
Facturación	<= 2.000.000 facturación				
Otros			Audidadas	Nueva empresa (- de 2 años)	
Destino	Inversión o Circulante		Inversión	Inversión o Circulante (dos años)	Inversión o Circulante vinculado a inversión
CONDICIONES					
Duración	de 3 a 5 años	de 3 a 5 años (7 con recursos propios)	de 3 a 7 años	de 3 a 7 años	de 2 a 20 años
Carencia	hasta 1 año de carencia	hasta 2 años de carencia	hasta 2 años de carencia	hasta 2 años de carencia	hasta 2 años de carencia
Interés	euribor+ 3,75* + variable (límite común 8%) INTERÉS BONIFICABLE	euribor + 3,75* + variable (límite común 8%) INTERÉS BONIFICABLE	euribor + 3,75 + variable (límite variable 8%)	euribor+ 4* <del>SIN variable</del> INTERÉS BONIFICABLE	las mismas condiciones y garantías que la entidad financiera INTERÉS BONIFICABLE
Garantías	posibles garantías	sin garantías	sin garantías	garantía personal	generalmente con garantías
Fondos	Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)		Fondos propios SUMA Teruel		Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)

**\* Bonificación de 0,25% por cumplir tres de los siguientes requisitos:**

- Creación de empresas (empresas < 24 meses).
- Creación de empleo.
- Domicilio social en la provincia de Teruel.
- PYME (menos de 50 trabajadores).
- Municipio menos 5.000 habitantes.
- Alto contenido en I+D+i, empleo nuevas tecnologías, generación valor añadido productos locales u orientación hacia la exportación.
- Proyectos que realicen medidas medioambientales por encima le las obligatorias legalmente.
- Promotor perteneciente a uno de estos grupos: mujer < 25 años, >55 años, discapacitados >= 33%, empresa de economía social.

**\*\* SUMA Teruel con sus fondos propios, puede financiar a través de préstamos participativos o participaciones en capital**